

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

DECLARACIÓN N° -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL CIENTÍFICO Y CULTURAL EL EVENTO BARI-ECO-TECNO2017

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota Sra. Dan Barrios Iturburu.


FUNDAMENTOS

El evento Bari-Eco-Tecno2017 es organizado por la productora de eventos Eco - Tecno – Ambientales Iberoamericanos, con el objetivo promover el acceso del saber técnico y científico a la población en general aportando un importante cantidad de recursos y soluciones técnicas de fácil y económico acceso, que mejorara de manera sustancial la vida de sus conciudadanos.

Entre sus antecedentes se encuentra el BariCoopTec2010, en el cual participaron cooperativas de todo el país, Chile, Uruguay y Paraguay. La apertura en esta oportunidad estuvo a cargo de Licenciada en Biología Sra. Elsa Zaldívar, quien gano en el 2009 el premio Intencional Rolex por su trabajo sobre desforestación y vivienda en el cual propuso mediante el reciclado de residuos plásticos y productos del bagazo de la lufa (Esponja Vegetal) y la combinación de estos con eco-placas resultaron ideales para la construcción de viviendas de muy bajo costo y absolutamente impermeables.

En esta oportunidad los expositores confirmados son:

- Ing. Ernesto Boero Coordinador de Campaña de Clima y Energía de Greenpeace Argentina,
- Ing. Gustavo Gil Coordinador General del Area de Energías Renovables de INTI Migueletes,
- El Ing. Daniel Martínez Instructor de Energía de Fotovoltaica de la Fundación UOCRA,
- Arq. Jhon Martín Evans Prof. Titular Emérito Arquitectura especialista en nuevas fuentes de limpieza FADU-UBA,
- Pablo Maril Instructor en Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica, Fundación UOCRA,
- Ing. Federico Pesce INTI Migueletes,
- Ing. Antonio Fernández Jefe Área Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Defensoría del Pueblo de CABA,
- Representante del Programa Ecológico Vivencia ECO-EDUCARTE Fundación UOCRA,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

- Se trabajara la Ley 26190 – Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes de Energías Destinadas a la Producción de Energía Eléctricas.

Entre las asistencia por confirmar se encuentran el reconocido Dr. Ricardo Villalba, Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) CCT-CONICET- Mendoza, especialista en “Cambio Climático” nivel continental y sus inmediatas consecuencias para nuestro país y Ingeniero Nuclear Sebastian Gortari, especialista en Sistema de Generación Energética No Convencionales.

Es por ello que consideramos sumamente importante acompañar tan importante iniciativa que pone a la localidad como centro de divulgación sobre desarrollo de técnicas y medios ecológicos y ambientales aptos para el desarrollo sustentables.

AUTORES: concejales Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Avila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante. (JSB)

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, científico y educativo el evento Bari-Eco Tecno 2017 que se realizará en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.